



ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACION DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

CONTRATO DE INTERVENTORIA N° 1127116 del 16 de octubre 2019

ACTA DE REINICIO ANTICIPADO

En Bogotá D.C., a los cinco (5) días del mes de octubre del año 2020, el Ing. LUIS ANTONIO PINZÓN PARRA, identificado con c.c. No.11.339.805 de Zipaquirá, en su calidad de Director de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos como Supervisor, ANGELA LOZANO BAYONA identificada con c.c. N° 63448206 de Florida Blanca (Sider), Contratista de la SED, como apoyo a la supervisión y BLANCA INES BUITRAGO FARAH, identificada con c.c. No.41.638.871 de Bogotá D.C., en su condición de Representante Legal de PROMOTORA DE VALORES S.A.S. con NIT 900.934.816-6 en su condición de Contratista Interventor, suscriben el Acta de Reinicio anticipado del Contrato de Interventoría No. 1127116 del 16 de octubre de 2019, cuyas condiciones se transcriben a continuación, teniendo en cuenta que:

Mediante comunicación 170-201002 PROMV del pasado 2 de octubre de 2020, fue solicitada la reactivación del contrato de la referencia debido a las razones que se exponen a continuación:

Con la presente, la interventoría da el aval a la solicitud del reinicio del Contrato de Consultoría N° 1083204 del 02 de septiembre de 2019 cuyo objeto es: ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS REQUERIDOS PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y/O LICENCIA DE URBANISMO, JUNTO CON LOS PERMISOS Y APROBACIONES NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN COLEGIO NUEVO EN EL PREDIO DENOMINADO HDA CASA BLANCA, LOCALIDAD 19 CIUDAD BOLÍVAR DEL DISTRITO CAPITAL. Con base en las siguientes justificaciones:

Dicho contrato se encuentra actualmente suspendido por un periodo de 90 días calendario, efectivos a partir del 16 de julio del presente año, con fecha de reinicio el 14 de octubre, se solicita la reactivación anticipada del contrato con el fin de proceder a la radicación de las respuestas ante la Curaduría Urbana N° 4 por parte de la Consultoría.

Precisiones a la solicitud:

Realización de los trámites administrativos ante la Curaduría Urbana No. 4 La Consultoría debe atender la subsanación emitida por la Curaduría en acta de observaciones N° 11001-4-20-0889 para continuar con el debido proceso, se hace necesario levantar la suspensión vigente al contanto apartir de 05 de octubre para así llevar a cabo los tramites administrativos ante curaduría y evitar un desistimiento a futuras inconsistencias legales, debido a que la consultoría actua como apoderada de la Secretaria de Educación del Distrito.

Se deja constancia entre las partes que con la presente prórroga no se generarán erogaciones presupuestales ni costos adicionales a favor del interventor y a cargo de la entidad. El Contratista se compromete a constituir los correspondientes certificados de modificación a las garantías contractuales acorde con las condiciones estipuladas en el CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1127116 de 2019.

OBJETO

INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS REQUERIDOS PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y/O LICENCIA DE URBANISMO, JUNTO CON LOS PERMISOS Y APROBACIONES NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL COLEGIO NUEVO EN EL PREDIO DENOMINADO HACIENDA CASA BLANCA LOCALIDAD 19 CIUDAD BOLIVAR DEL DISTRITO CAPITAL"

CONTRATISTA

PROMOTORA DE VALORES S.A.S

PLAZO INICIAL

9 meses

FECHA DE INICIACIÓN

15 de noviembre de 2019

FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL

14 de agosto de 2020

FECHA DE SUSPENSIÓN No. 1

16 de julio de 2020

TIEMPO DE SUSPENSIÓN No. 1

45 DÍAS CALENDARIO

FECHA DE PRORROGA No1 SUSPENSIÓN No. 1

30 de agosto de 2020

TIEMPO DE PRORROGA No1 SUSPENSIÓN No. 1

36 DÍAS CALENDARIO

FECHA DE REINICIO ANTICIPADO

5 de octubre de 2020

FECHA DE TERMINACIÓN FINAL

3 de noviembre de 2020

SUPERVISOR

Ing. LUIS ANTONIO PINZON PARRA

Para constancia de lo anterior, se firma la presente Acta en Bogotá D.C., a los cinco (5) días del mes de octubre del año dos mil veinte (2020), por los que en ella intervinieron.

CONTRATISTA

NIT/ C.C.

REP. LEGAL

C.C.

PROMOTORA DE VALORES S.A.S

900934816-6

BLANCA INES BUITRAGO FARAH

41.638.871 de Bogotá

SUPERVISOR

NIT/ C.C.

CARGO

Ing. LUIS ANTONIO PINZON PARRA

11339805 de Zipaquirá

Director de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos

APOYO A LA
SUPERVISIÓN
NIT/ C.C.

ARQ. ANGELA LOZANO BAYONA

63448206 de Florida Blanca (Santander)